



Financiación a empresas

Cofides recibe 200 muestras de interés para acceder al fondo de recapitalización

El 20% procede de compañías de hostelería, turismo y ocio

El mecanismo cuenta con una dotación de 1.000 millones de euros

CARLOS MOLINA
MADRID

El fondo de recapitalización de empresas afectadas por el Covid-19 empieza a tomar forma. Rodrigo Madrazo, director general de Cofides, reconoce en una entrevista a **CincoDías** que desde la apertura del mecanismo de financiación hasta el 21 de julio se han recibido más de 200 muestras de interés por parte de empresas que quieren acceder a la citada financiación. "Esas muestras de interés se han producido a través de llamadas telefónicas, reuniones y correos electrónicos y no significa que todas vayan a cristalizar en una solicitud en firme, ya que posteriormente tendrán que cumplir los criterios de elegibilidad", señala Madrazo.

Liderazgo de servicios

De esas 200 muestras de interés, el 20% corresponde a empresas, todas ellas pequeñas y medianas, ligadas a la hostelería, turismo y ocio, mientras que otro 14% es para firmas vinculadas a otros servicios, como consultoras o financieras. En tercer lugar aparece el agroalimentario, con un 7%; en cuarto la ingeniería, con un 6% y finalmente la automoción y la metalmeccánica, con un 4% cada una. "La primera información provisional nos confirma que las solicitudes proceden de los sectores más relacionados con la movilidad y al mismo tiempo los más perjudicados por la falta de la misma desde marzo de 2020", apunta.

Para que esas muestras de interés se conviertan en solicitudes y posteriormen-



José Luis Curbelo, presidente y consejero delegado de Cofides. PABLO MONGE

14.000 posibles candidatos

► **Beneficiarios.** El colectivo al que se dirige estas ayudas está compuesto por 14.000 empresas y la primera estimación que maneja Cofides antes del verano es que se puedan cerrar a lo largo de este año en torno a 100 operaciones, lo que arrojaría una ayuda media (préstamo o capital) de 10 millones de euros. El plazo para el reparto de las ayudas está limitado al 31 de diciembre de 2021, aunque desde Cofides aseguran que seguramente será ampliado por la Comisión Europea ante el escaso margen para repartir las ayudas

► **Despidos.** La obtención de ayuda pública no impedirá a las empresas reducir plantilla, tal y como sucede con las firmas acogidas a ERTE, que deben esperar seis meses después del expediente para poder despedir. No obstante, las empresas tendrán que acordar los ajustes con la representación de los trabajadores.

te en la obtención de financiación, el director general de Cofides recuerda que las empresas deberán pasar un proceso que se puede prolongar durante tres meses, con lo que los primeros proyectos aceptados podrían darse a conocer entre finales de septiembre y principios de octubre. "Una vez que se sube toda la documentación necesaria a la plataforma habilitada por Cofides, el análisis se centrará en el plan de negocio presentado, con la verificación de los estados financieros auditados, la evolución de la facturación o si se está al corriente del pago de impuestos, así como en determinar si la compañía encaja en el apetito por el riesgo del fondo", recalca Madrazo.

Obtención de un rating

Una vez superada esa primera etapa de escrutinio, toda la información se envía a una firma de rating independiente que le otorgará una calificación. "Si es buena, debe financiarse en los mercados y no mediante apoyo de último recurso como el que ofrece el fondo; si es mala, la empresa no es viable".

Finalmente, Cofides, en colaboración con un equipo de consultores financieros y legales, procederá a hacer un análisis más en profundidad de toda la documen-

tación. "Si no hay ningún impedimento, el proceso podrá cerrarse en tres meses", recalca Madrazo.

El fondo de recapitalización de empresas afectadas por el Covid está dirigido a firmas que facturaron entre 15 y 400 millones de euros en 2019, que fueron viables en ese periodo precrisis y que dispongan de un modelo de negocio viable a corto y medio plazo. Las inversiones a financiar podrán oscilar, en el caso de una pequeña empresa, entre 3 y 15 millones de euros, mientras que si el perfil de la firma responde a una mediana, el crédito disponible podría verse incrementado hasta los 4 a 25 millones.

Dividendos y salarios

Pero la participación en el instrumento, que se hará mayoritariamente a través de préstamos participativos y minoritariamente mediante entradas en el capital, tendrá su contrapartida. Los perceptores de préstamos no podrán distribuir dividendos, no podrán elevar la retribución de la alta dirección respecto a las remuneraciones de 2019 y no podrán realizar acciones agresivas o comprar más de un 10% de empresas rivales hasta que no hayan devuelto el 75% de la participación o del préstamo.